(2da.VALIDA)

LATIN AMERICA

REGLAMENTO PARTICULAR

CCR FIM LATIN AMERICA

-Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano

Clase Femenino Monomarca 500cc 2024.

REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2024

Campeonato Latinoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc

1.- Valida Fecha: 26/28 abril, Autódromo Tangamanga.

2-Valida Fecha: 24/26 mayo, Autódromo Yucatán.
e Iberoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc

3-Valida Fecha: 26/28 julio, Autódromo Querétaro.

1. GENERALIDADES	
Nombre del Evento	**Campeonato Latinoamericano e Iberoamericano CCR Clase Femenino Monomarca 500cc**
Clase	**Para la clase Monomarca Femenino 500cc** **Tener más de 15 años.** En caso excepcional, se autorizará una participante que tenga menos edad pero que haya participado previamente en una Copa Italika con buenos resultados.
IMN y Lugar.	IMN 130/13 San Luis Potosí IMN 130/14 Mérida e Ibero IMN 130/15 Querétaro
FMN Organizadora	**FMM**

2. ACCESOS	
Aeropuerto más cercano	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para las etapas 1, y 3 Aeropuerto Internacional de Mérida, únicamente para esta etapa 2 Punto de arribo para coordinaciones de traslado.

3. CIRCUITO

Longitud, Ancho, Altura.
San Luis Potosí, Tangamanga: Longitud 2,350 m; ancho 12 m y altura 1,870 m snm
Mérida, Autódromo Yucatán: Longitud 3,340 m; ancho 12 m y altura 8 m snm
Querétaro, Ecocentro: longitud 1,275 m; ancho12 m y altura 1,850 m snm

4. ORGANIZADOR	
Nombre	FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO
Teléfonos	+52 55 56503424
e-mail	contacto@fmm.org.mx
Web	www.fmm.org.mx
Persona Contacto	Mónica Moctezuma

5. SECRETARIA DEL EVENTO	
Lugar en circuito	Mónica Moctezuma
Teléfonos	+52 5556503424 Y/O 5614229145 WHATSAPP
e-mail	contacto@fmm.org.mx y/o fmm_monica@hotmail.com

6. HOTEL SEDE	
Lugar	Residence Inn
Teléfonos	+52 999 689 2300
e-mail	residenceinnmerida@rcdhotels.com

• 7.OFICIALES

Delegado FIMLA	AILEENE MUDAFORT	Licencia FIM LA	2140
Miembro FMNR	JESUS ALEJANDRO AVALOS	Licencia FIM LA	2153
Director de Carrera	ALAN BOBADILLA	Licencia FIM LA	2142
Secretaria del Jurado	MONICA MONTEZUMA		
Jefe Inspección Técnica	OSCAR GUZMAN	Licencia FIM LA	4027
Jefe de Cronometraje	FERNANDO SALGADO	Licencia FIM LA	7015
Jefe de Zonas	HECTOR MENDOZA	Licencia FIM LA	2155
Jefe de Oficiales de Pista	FELIX AUGUSTO HERNANDEZ	Licencia FIMLA	2156
Jefe Dpto. Médico FIM	DR. AMANDO PIÑA	Licencia FIM LA	5018
Oficial de Medio Ambiente	ALDO IVAN CABRERA	Licencia FIM LA	1073
Oficial de Prensa	GUSTAVO RUIZ	e-mail despindus@hotmail.com	

8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 8:45 am.

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 8:00 am en la pista.

9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 8:45 am

10. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día 17 de mayo de 2024.

11. CONTROL TECNICO Y VERFICIACIONES

Viernes	12:00 a 13.00 hrs.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre y/o tandas de formación en la sede del evento en curso.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se hará un sorteo por evento, si el evento contempla 2 o más carreras, 2 validas o más validas, solo se hará un sorteo.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por ITALIKA RACING.

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:
-Caño de escape,- Nivel sonoro, -Carenado original o se reemplazarán por otros del mismo diseño deportivo.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

NEUMATICOS

Se entregaran sin costo.
300cc Trasera 150/60. Rin 17 Pirelli Ángel. Delantera 110/70 Rin 17 Pirelli Angel.
500cc Trasera 160/60 Rin 17 Pirelli Diablo Rosso. Delantera 120/70 Rin 17 Pirelli Diablo Rosso.
los cuales se entregarán sin ningún costo.

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser broche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque FIM LA acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS
Para el uso de cascos FIM LA se guía por la normativa estipulada por la FIM. La tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco se encuentra en la normativa de cascos publicada en la web de FIM LA https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2024/04/Normativa_Cascos_2024_FIMLA-1-1.pdf

EJEMPLOS DE LAS HOMOLOGACIONES, REVISE LA NORMATIVA EN LA PAG WEB DE LA FIM LA:



Snell M2015/2020D/2020R



Europa ECE R22-05/06

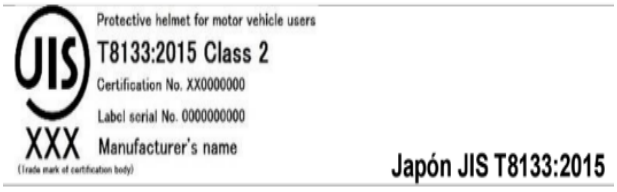

Asimismo esta área recibirá la licencia internacional que debes de poseer la piloto para participar, siendo sus opciones: anual #62 199 01 Campeonatos Continentales CCR o un evento #62 199 11 Un evento Campeonatos Continentales CCR.

12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes	18:00 horas
Sábado	18:00 horas
Domingo	18:00 horas

13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 am del día viernes en la grilla de partida.

14. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

- Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por la persona implicada o afectada.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por FIMLA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIMLA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US $ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

16. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora, previa solicitud.

17. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

1º PUESTO	***TROFEO***
2º PUESTO	***TROFEO***
3º PUESTO	***TROFEO***

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

18. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

19. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional



Sr. Víctor Hugo Vieyra
Presidente RMM.